

RESOLUCIÓN N°196/2019.
REF: ROL 6118-33
AUTORIZA ENAJENACIÓN UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°154 de fecha 31.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°243 de fecha 08.08.2018.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 222 de fecha 25.09.2018.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 114 de fecha 05.06.2019.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°233 de fecha 03.10.2018.
6. La carta de fecha 08.07.2019, de don Peter Maxwell, que solicita la enajenación de la unidad denominada Casa B.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la unidad denominada Casa B identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Peter Maxwell, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 233 de fecha 03.10.2018, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

CONCÓN, 09.07.2019


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/Fpa

- Interesado .
 - Expediente Técnico N°CCI-2146/18.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (ING. DOM N°201901507).